

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 3980

Secretaría General

Acuerdos y Resoluciones

Extracto de los acuerdos del Pleno celebrado el día 3 de septiembre de 2026

Extracto de los acuerdos del Pleno celebrado el día 3 de septiembre de 2026

DOÑA ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 3 de septiembre de 2026, a las 12:20 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados D.^a Rosa Altabás Aventín, D. Pablo Álvaro Bescós Español, D.^a Gemma Betorz Périz, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, D.^a María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. José Javier Ferrer Jordán, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Daniel Gracia Andreu, D.^a Lola Ibort Viu, D.^a Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, D.^a Miriam Ponsa Brusau, D. Enrique Pueyo García, D.^a Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampérez Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría y D. Santiago Villas Enrech.

Excusa su asistencia D.^a Sofía Avellanas Montori.

Dio fe del acto la Secretaria General D.^a Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad de los presentes, un Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para 2026. Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y servicios municipales.

Segundo. Se aprueba inicialmente, por unanimidad de los presentes, el expediente de Modificación de Créditos 45/2026, por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad de los presentes, el expediente de Modificación de Créditos 46/2026, por concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Se toma conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda de la Información trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2026 de la ejecución presupuestaria.

Quinto. Se toma conocimiento del Informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes correspondientes al segundo trimestre de 2026, de la Diputación Provincial de Huesca y sus Entes dependientes.

Sexto. Se aprueba, por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Tramaced, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación de la tasa del servicio de suministro de agua potable.

Séptimo. Se aprueba, por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Altorricón, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Octavo. Se aprueba, por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Capella, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Noveno. Se aprueba, por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Lascuarre, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Décimo. Se aprueba inicialmente, por unanimidad de los presentes, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de plantas, árboles y arbustos y su posterior retirada del vivero provincial a las entidades locales de la provincia.

Decimoprimer. Se retira del orden del día la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa a la solidaridad, apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Ceuta y a sus instituciones.

Decimosegundo. Se retira del orden del día la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP de reconocimiento y agradecimiento a todos los profesionales y medios que participaron en las labores de extinción, protección, seguridad, asistencia y coordinación durante el incendio forestal de Las Peñas de Riglos.

Decimotercero. Se retira del orden del día la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE en apoyo real y efectivo a la Ciudad Autónoma de Ceuta y de rechazo al racismo y la violencia.

Decimocuarto. Se retira del orden del día la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa a la aprobación de un plan extraordinario de apoyo a los municipios y personas afectadas por los incendios forestales.

Urgencia 1. Declarada la urgencia por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, se aprueba, asimismo por unanimidad de los presentes, la Propuesta de resolución institucional de reconocimiento y agradecimiento a todos los profesionales y medios que participaron en las labores de extinción, protección, seguridad, asistencia y coordinación durante el incendio forestal de Las Peñas de Riglos.

Urgencia 2. Declarada la urgencia por unanimidad de los presentes —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, se aprueba, asimismo por unanimidad de los presentes, la Propuesta de resolución institucional de solidaridad, apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Ceuta y a sus instituciones.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca , a 7 de septiembre de 2026

Aránzazu Calvo González
La Secretaria General

Isaac Claver Ortigosa
El Presidente